

der con efectos de 21 de junio último, a don Juan Conmelerán Carrera, de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, al sueldo o a la gratificación anual de 15.360 pesetas.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Valentín de Sambri- ción López.**

Vacante una dotación en el escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Valentín de Sambri- ción López.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 10 de mayo último a doña Carmen Rodríguez Matia, de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

La interesada percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por fallecimiento de don Emilio de la Iglesia.**

Vacante una dotación en el escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Emilio de la Iglesia.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 3 de julio pasado:

A don José Alameda Giménez, de la Escuela de Artes y Oficios de Ubeda, a 17.400 pesetas.

A don Juan Cortés Vidal, de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, a 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 2253/1962, de 5 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Manuel Bazán Buitrago.**

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Bazán Buitrago, a propuesta del Ministro del Aire y

previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## MINISTERIO DE COMERCIO

**DECRETO 2254/1962, de 8 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Subsecretario de Comercio don José Bastos Ansart.**

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Cesa en el cargo de Subsecretario de Comercio don José Bastos Ansart, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ALBERTO ULLASTRES CALVO

**DECRETO 2255/1962, de 8 de septiembre, por el que se nombra Subsecretario de Comercio a don José Luis Villar Palasi.**

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Nombro Subsecretario de Comercio a don José Luis Villar Palasi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ALBERTO ULLASTRES CALVO

**RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se aprueban los Escalafones del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, cerrados en 31 de diciembre de 1961.**

A tenor de lo que dispone el Reglamento del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, esta Subsecretaría de Comercio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Escalafones de los mencionados Cuerpos, cerrados en 31 de diciembre del pasado año 1961.

Dentro del término de treinta días, desde la fecha de aquella publicación, los funcionarios que consideren perjudicado su derecho, podrán formular ante esta Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen oportunas. Contra la resolución que se dicte procederá recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.—El Subsecretario, José Bastos Ansart.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.